



Donaciones benéficas

Política

1. Introducción

Nuestra Política de donaciones benéficas es una parte importante de nuestro compromiso con la creación de relaciones comunitarias sólidas y de un legado positivo que ayude a las comunidades locales a prosperar. Las donaciones benéficas, ya sean monetarias o en especie (por ejemplo, tiempo, productos o servicios), son un ingrediente esencial de nuestro compromiso con los grupos de interés.

Apoyamos causas benéficas, tanto locales como mundiales, y fomentamos activamente la participación de nuestros empleados en campañas de recaudación de fondos y programas de voluntariado.

El objetivo de esta política es establecer las normas para garantizar que apoyamos a organizaciones benéficas de buena reputación.

2. Objetivos de la política

Los objetivos de la política de donaciones benéficas de Keller son:

- Tener un impacto positivo en las comunidades locales que refleje la atención que nuestras divisiones prestan a sus comunidades locales y el carácter global de nuestra empresa.
- Dar oportunidades y animar a los empleados a hacer voluntariados y apoyar a las organizaciones benéficas que les importan.

3. Nuestra política

Nuestras donaciones benéficas y nuestra implicación en la comunidad se centran en las causas relacionadas con nuestra actividad empresarial, las comunidades con las que trabajamos y nuestros empleados.

- Promovemos de manera activa las donaciones benéficas y el voluntariado entre nuestros empleados, por eso reconocemos las oportunidades que ofrecen de desarrollo personal y fomento del espíritu de equipo.
- Todos los empleados disponen de un día libre pagado para hacer voluntariado.
- Todos los empleados pueden solicitar que se igualen sus donaciones individuales hasta 2000 £ al año, con sujeción al límite anual de donaciones benéficas de la empresa.
- Si procede, nos asociaremos con una organización benéfica nacional o internacional para prestarle un apoyo a nivel nacional o internacional que puedan repercutir de manera local. Este tipo de organizaciones benéficas deberían estar en sintonía con nuestras principales habilidades y prioridades empresariales, de modo que podamos ofrecer donaciones económicas, habilidades, experiencia y conocimientos expertos, además de beneficios potenciales a escala.
- Registraremos el valor de las contribuciones benéficas que hagamos e informaremos al Comité de Sostenibilidad de Keller, así como a nuestros grupos de interés en nuestro Informe anual.

4. Consecución de nuestros objetivos

Además de respetar las leyes locales, se aplicarán las siguientes políticas en relación con las donaciones benéficas:

- Las donaciones benéficas solo se hacen con la debida autorización. Los empleados deberán seguir el proceso adecuado y obtener la aprobación pertinente. El proceso y las aprobaciones se especificarán en el Estándar de donaciones benéficas de Keller (cuando esté disponible) y en las Autorizaciones delegadas por el Consejo de Administración a nivel local.
- Organizaciones benéficas. Los criterios para determinar qué es una organización benéfica en el marco de la contribución benéfica en virtud de esta política se establecerán en el Estándar de donaciones benéficas de Keller (cuando esté disponible).
- Eventos sociales benéficos organizados por Keller. Es importante asegurarse de que los proveedores u otros grupos de interés no reciban presiones para comprar entradas de un evento benéfico.
- Conflictos de interés. Es importante que se apliquen las diligencias debidas para garantizar que no haya conflictos de intereses entre el empleado y la organización benéfica propuesta.
- No usar gastos para procesar donaciones benéficas. Un empleado no puede hacer donaciones en efectivo a organizaciones benéficas en nombre de Keller y reclamarlas como gastos personales.

- No al soborno. Si hay riesgo de soborno, sobre todo en organizaciones benéficas asociadas a funcionarios públicos y sus familias, se deben seguir las diligencias debidas antes de formalizar cualquier donación.
- Las donaciones a partidos políticos están terminantemente prohibidas. Para obtener más información, hable con el Asesor Jurídico de su división.

5. Denuncias y respuestas

Keller registrará el valor de las contribuciones benéficas que hacemos e informará al respecto.

- Cada unidad de negocio y división debe mantener un registro de las donaciones benéficas. El Director de Sostenibilidad y Secretario del Consejo de Administración revisará el registro de donaciones benéficas dos veces al año, y se elaborará un informe para el Comité Ejecutivo y el Comité de Sostenibilidad.
- Las donaciones benéficas se comunicarán anualmente a nuestros grupos de interés mediante nuestro Informe anual.
- Los empleados tienen el deber de pronunciarse si creen que se ha infringido esta política. Nuestro Código de conducta empresarial proporciona una guía sobre con quién pueden hablar los empleados, incluidos los Gestores de Ética y Cumplimiento o el Director de Sostenibilidad y Secretario del Consejo de Administración, y los datos de Safecall, nuestra línea de ayuda confidencial externa.

6. Alcance

Esta política se aplica a todos los entes jurídicos en los que el Grupo Keller S. A. sea accionista al 100 %, posea una participación mayoritaria o tenga el control operativo general. La política se ocupa de las donaciones benéficas de los empleados de Keller.

7. Gobernanza

El Comité Ejecutivo y el Comité de Sostenibilidad del Consejo de Administración del Grupo Keller S. A. supervisa esta política.

8. Responsabilidades

Esta política se aplica a todas aquellas personas que hayan sido contratadas por cualquier empresa del Grupo Keller, o realicen tareas en nombre de ellas, incluidos contratistas, empleados eventuales y trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal.

Todas las personas mencionadas anteriormente tienen la responsabilidad de:

- comprender el Código de conducta empresarial de Keller y actuar en consecuencia, obedeciendo la ley y manteniendo estándares éticos altos;
- seguir las normas establecidas en esta política; e
- informar a la compañía de cualquier incumplimiento de estas normas en cumplimiento de esta política.

9. Información complementaria

- Código de conducta empresarial
- Política antisoborno y antifraude
- Política de denuncia de irregularidades
- Autorizaciones delegadas por el Consejo de Administración

10. Historial de modificaciones del documento

Estado de la política:	DEFINITIVA
Fecha de emisión:	01/09/2021
Fecha de la última revisión y actualización:	13/12/2024
Propietario de la política:	Director de Sostenibilidad y Secretario del Consejo de Administración